

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en ésta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*La Traslacion de santa Florentina virgen y santa Mutilde reina.*

EL SOL..... { Sale..... á las 6 y 8 minutos.  
                          { Pónese.. á las 5 y 52 minutos.

## ESPAÑA.

MADRID 20 de febrero.

Pocas veces habrá debido un gobierno verdaderamente español mostrarse mas prudente y circospecto en sus relaciones internacionales, que en esta terrible prueba para los pueblos y los reyes. La agitación cunde, crece y se propaga de una manera asombrosa de día en día, y no es posible decidir cual será el éxito de esa lucha inmensa de que en estos momentos son teatro aquellas naciones que no ha muchos meses parecían hallarse mas al abrigo de las tormentas revolucionarias.

Italia, ese pais tan infortunado como digno de prósperos destinos; Italia, region providencial que simboliza todas las grandezas y todas las adversidades humanas, está destinada en nuestros días á presentar en su suelo tantas veces ensangrentado, el desenlace definitivo de la gran lucha empeñada desde los últimos años del pasado siglo entre la libertad y el absolutismo. Cada correo nos anuncia una nueva, sino inesperada, porque nada de cuanto ocurre actualmente en el órden político merece esta calificación, al menos trascendental y grave, precursora de conflictos sin cuento, de complicaciones sin salida y por último, de una guerra general.

Los poderes que bajo la égida de los tratados de 1815, se enseñoreaban tranquilamente, antes del hundimiento del trono de Luis Felipe, de los diferentes y pequeños estados de la península italiana, han venido á tierra uno tras otro en el breve discurso de un año. La Sicilia ha proclamado y obtenido su independencia; los duques de Monaco, Luca, Parma y Módena, abandonaron casi simultáneamente sus países á los primeros amagos de la revolucion, y el último de estos vasallos coronados del Austria que logró, merced á las tropas imperiales, regresar á su pais, acaba de ser lanzado segunda vez por el oleage revolucionario, cuando quizá se conceptuaba mas seguro en su prestado poder. Igual suerte ha cabido al duque de Toscana, que fugitivo ha buscado asilo en un buque de la escuadra británica.

No nos detendremos en comentar los infortunios del respetable Pio IX, ni las causas que á nuestro entender los ocasionaron, porque esto es por hoy ageno á nuestro propósito. Consignamos los hechos que hemos presenciado y presenciaremos, para de ellos deducir las consecuencias que deben demostrar la verdad de nuestro aserto: esto es, la necesidad en que se halla el gobierno de mostrarse ageno á toda afecion de partido en la espinosa cuestion italiana.

Solo el rey de Nápoles ha conseguido hasta el día, aunque no sin terribles dificultades, mantenerse en su trono; pero, ¿podrá ese pertinaz representante de la reaccion hacer triunfar los principios anti-italianos que en él se personifican, á traves de la desecha borrasca que ruje en torno de su vacillante solio? Francamente lo decimos: dudamos mucho que el rey Fernando II consiga imponer la ley á toda la Italia tan pronunciada por la Asamblea constituyente y por su emancipacion del ignominioso yugo extranjero; todas las probabilidades anuncian, por el contrario, que no debe creerse difícil en Nápoles una escena parecida á las de Florencia, Roma y los puntos que hemos mencionado. Esto es, por lo menos, lo que nos autorizan á

sospechar todos las noticias que se reciben de aquella parte del globo. Y siendo así, ¿qué objeto pudiera prometerse el actual ministerio, si entregándose á sugerencias que no serian ciertamente inspiradas por el bien público, decidiese desplegar en Italia alarides de fuerza insostenibles, y por lo tanto ridiculos, en las actuales circunstancias?

Prescindiendo de que ni el estado deplorable de nuestra Hacienda, ni los monstruosos impuestos que se ve obligado á satisfacer el esquilmo pueblo español, ni el abandono en que yacen unidas todas las clases, especialmente las pasivas, ni la indigencia del clero, ni el olvido del culto, ni por último, la guerra civil permanente, permiten en conciencia al gobierno halagar proyectos quijotescos de proteccion, sobre todo cuando lejos de solicitarla, la rechaza indignada toda Italia, prescindiendo, volvemos á decir, de tan obvias como justas consideraciones, ¿han meditado nuestros mandarines lo que al buen nombre, al decoro é interes de la nacion española podieran perjudicar tales caballerescas expediciones, haciéndonos aparecer á los ojos de un pais que tiene títulos legítimos á su independencia, y que lucha gloriosamente por ella, como unos miserables satélites del Austria, sin otra iniciativa que la de contribuir en todas partes al restablecimiento del despotismo?

El gobierno actual, cuyos órganos se han mostrado tan decididos apologistas de la neutralidad en nuestras relaciones exteriores, debe por todos conceptos abandonar absurdos y desastrosos proyectos de intervencion en Roma, ni menos mientras no logre devolver al pais la paz que tanto ha menester, proporcionándole con medidas sabias, así políticas como administrativas, el alivio que reclaman sus inveterados sufrimientos.

Idem 21.

Toda vez que la imprenta se ocupe de cuestiones puramente políticas ó de teorías que siempre admiten largas discusiones, no estrañaremos que el gobierno no haga caso alguno de ellas; pero cuando por el mismo conducto un día y otro día se le llama la atencion sobre hechos que en la opinion general son graves por todos conceptos, no es facil comprender como pueda darse el caso de la completa indiferencia que presenciarnos.

Aludimos á la desmoralizacion enjadrada por la mortífera empleomanía; á esa terrible causa y á sus desastrosos efectos, que nadie desconoce, y que sin embargo se niegan á corregir aquellos que pudieran y debieran hacerlo. Y se niegan, porque sabido es tambien que habiendo echado las mas profundas raíces esa devoradora sed de destinos, necesitan saciarla los mismos que tienen en sus manos el tan justo como indispensable remedio.

No lo esperemos, pues, tan pronto como sería de desear, porque visto el incalificable resultado que ha tenido en el congreso la última proposicion del Sr. Polo, es preciso nos iconvenzamos mas y mas, de que nada bueno debemos esperar de los que hoy rigen los destinos públicos; pudiendo decirse que todo cuanto nos rodea, no es mas que una ridícula farsa, propia solo para alucinar á los incautos. Si, esto sucederá, porque la imprenta, á la que algunos miran como arma insignificante, aunque en realidad se halla tan lejos de serlo, no podrá menos de producir, mas tarde ó mas temprano, todos sus grandes efectos.

Prescindiendo de las infinitas consideraciones á que pudiéramos descender en demostración de esta verdad, y con objeto de cumplir la palabra que hemos empeñado con respecto á recordar al gobierno todo aquello que creamos de interes real y positivo para el pais, palabra que no olvidaremos interin escribamos para el público, volvemos hoy á solicitar del Sr. Mon lo que mas de una vez le hemos pedido: justicia y sola justicia, como base de tan deseada y necesaria moralidad.

Quizá quien á fondo no conozca lo que pasa entre nosotros, nos preguntaría: ¿por que clamais con tanta insistencia por ese precioso don, cuando en España no ha habido gobierno alguno que no haya proclamado la justicia con toda solemnidad? Clamamos, porque esa justicia no existe entre nosotros sino en el nombre; á pesar de que tenemos leyes que pudieran hacerla florecer sin necesidad de grandes esfuerzos para conseguirla.

No, no existe entre nosotros ese precioso don, porque notorio es la injusticia y la arbitrariedad con que son tratados los cesantes que no tienen tacha alguna; esos cesantes á quienes no se quiere colocar, por sostener en sus puestos á los noveles empleados que en brazos del favor han tomado por asalto infinitos destinos; esos cesantes á quienes no se deja libertad de disponer de sus propios bienes, hipotecados en garantía de sus actos como funcionarios públicos, debiéndose este evidente perjuicio al detestable sistema de exámen y finiquito de cuentas de efectos y caudales públicos, no menos que á la falta de conocimientos de muchos de los encargados de la revision de las citadas cuentas.

Tal vez la elevada posicion del señor ministro de Hacienda le haga desentenderse de estas ya repetidas indicaciones, apesar de que en el fondo de su corazon no podrá dejar de darlas el valor que no les niega, que con sinceridad desean el bien de su pais. Como quiera que sea, una vez que para la despreciada clase de cesantes, no hay que esperar reparacion alguna ni por parte del Congreso ni por la del gobierno, no queda á estos desgraciados mas que el medio indicado en nuestro número del día 9; medio que no dudamos llegará á producir muchos y excelentes resultados. Sin perjuicio de esto, estamos reuniendo datos para publicar sin consideraciones de ninguna especie, la verdadera historia de los méritos y servicios, y de algunas otras circunstancias que concurren en no pocos empleados del ramo de Hacienda, que bajo diferentes conceptos y en diversas categorías, son una calamidad para el pais.

Costoso, muy costoso nos ha sido ciertamente haber de decidirnos por este poco grato extremo; pero obligados á ello, por muchas y poderosas causas de interes público, lo adoptaremos con entereza, si bien, en todo caso la verdad, nada mas que la estricta verdad será el norte que guie nuestra pluma.

Algunas personas interesadas en el pronto despacho de sus asuntos se quejan de que el señor ministro de Guerra tiene hace mas de un mes doscientos cincuenta expedientes sin resolverlos.

No puede ser mas eficaz S. E.

(Observador.)

El *Balear* tomando por base la comunicacion de su corresponsal de Iviza en la que se anunciaba el proyecto de que todas las municipalidades de la isla se concentrasen en la capital ó bien que el ayuntamiento de ésta representase toda la parte forense se opone á tal medida con razones de bastante peso.

El *Diario* nada publica de redaccion.

**Boletin de Comercio.**

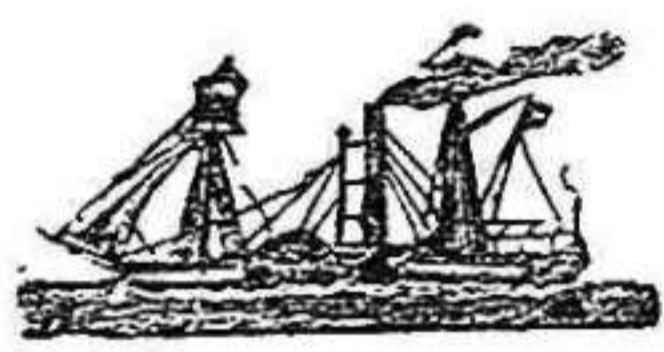
EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 13.

De Barcelona en 1 dia Vapor El Mallorquin su capitán D. Gabriel Medinas con 35 pasag.

Idem despacha dia 12.

Para Málaga bergantin goleta Mavelo de 99 ton., c. D. Tomas Gonzalez, con lastre 5 mar. y 4 pasag.

**Avisos particulares.**



El paquete de vapor nombrado El Mallorquin, su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público, el juéves 15 del corriente, á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. José Estade y Omar calle de Sto. Domingo núm. 1º cuarto entresuelo.

El miércoles 14 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, á las cinco de la tarde para Iviza, y el juéves 15 á la una para Barcelona.

Estan para alquilar el entresuelo principal, una cochera y un almacén de la casa zagnan llamada cas Degá junto la Catedral.

Acaba de imprimirse por Estevan Trias la novena de Ntra. Sra. de los Dolores, mejorada en su estilo y oraciones, sigue el mismo método de la que desde muchos años se acostumbra celebrar en la iglesia de San Cayetano de Palma; lleva adjunta la corona dolorosa y una letanía compuesta por el sumo pontífice Pio VII á la que concedió indulgencia plenaria en todos los viérnes del año para todos los fieles que contritos la rezasen añadiendo el Credo, la Salve y tres Ave Marias al corazón doloroso de María y se vende en su librería á 12 cuartos.

**CORREO DE HOY.**

**Noticias extranjeras.**

PARIS 27 de febrero.

Dícese que el gobierno recibió ayer la noticia de que en Burdeos habian estallado desórdenes, á consecuencia de la llegada en aquella ciudad de la guardia móvil.

—Dábase ayer como á oficial la noticia de que los austriacos habian entrado en la ciudad de Ferrara y que estaban en camino para Roma, á donde se dirigian directamente.

Ayer se aseguraba en la asamblea nacional de que la intervencion á favor del Papa estaba resuelta, y que las potencias interventoras son España, Portugal, Bélgica, Piamonte y Nápoles.

—Los dos enviados de la república romana no han sido aun recibidos por el gobierno frances, ni se presume lo sean.

En la asamblea nacional se hablaba ayer sobre

la entrada de los rusos en la gran Silvania, y haber ocupado dos de las principales ciudades de aquella provincia, cuya noticia se ha recibido de oficio en Paris.

—La intervencion del Piamonte en Toscana viene desmentida por las correspondencias que han recibido varios representantes del pueblo.

—Se da por cierto que el gobierno austriaco se ha adelantado á los deseos de la familia Bonaparte, y que ha ofrecido remitirle los restos mortales del duque de Reichstadt, los cuales serán colocados en la iglesia de los Invalidos con los del emperador.

—El enviado extraordinario del rey de Nápoles en Paris ha entregado al ministro de negocios extranjeros de la república una nota relativa á la cuestion siciliana, la cual declara, segun dicen, que el rey acepta las condiciones de arreglo propuestas por la mediacion anglo-francesa, de acuerdo con el gobierno provisional de Palermo.

Idem 4º de marzo.

El ministro de negocios extranjeros anunció en la sesion de ayer, que los austriacos habian evacuado la ciudad de Ferrara.

—Acaba de salir de Paris para Roma una diputacion de los clubs y de las sociedades de la Montaña, como tambien unos cuantos sargentos y cabos para enseñar el ejercicio á los republicanos de aquella capital.

—El nuncio apostólico en Paris ha entregado oficialmente al ministro de negocios extranjeros de la república la protesta del Papa dirigida á las potencias extranjeras, despues fué recibido por el presidente de la república, á quien entregó una carta autógrafa del Papa.

—El ministro de negocios extranjeros de la república, despachó el 27 por la tarde varios correos para Italia y España.

Idem 3.

—Han llegado á Paris, como es sabido tres enviados de la república romana, los cuales no han podido conseguir que el gobierno los recibiese oficialmente: asegúrase que el domingo próximo despues de un banquete que les será ofrecido por los miembros de la Montaña, se tratará de un proyecto para hacer á los referidos una ovacion democrática y social.

—El ministro del interior acaba de autorizar á los prefectos para que concedan pasaporte para salir de Francia á todos los polacos emigrados que los pidan: dichos pasaportes serán otorgados gratis con auxilios hasta la frontera.

—Léese en el *Constitutionnel*. «Confirmase la noticia de que el Papa ha pedido la intervencion colectiva del Austria, España, Nápoles y de Francia, para restablecer en Roma el antiguo orden de cosas.»

—En la asamblea constituyente de Roma, sesion del 18, el ministro de Hacienda pidió á la vez la creacion de nuevos bonos hipotecados por la cantidad de 1,200,000 mil escudos romanos, garantidos sobre los bienes del Papa: tambien un empréstito forzoso en la proporcion de una quinta á dos terceras partes sobre los mismos bienes.

—Créese que el emperador de Rusia ha proporcionado últimamente al tesoro de Austria 2,500,000 libras esterlinas.

—Las noticias de Irlanda continuan siendo muy dolorosas: á los estragos causados por la miseria, que ocasionan tantas muertes, debense añadir los no menos funestos del cólera.

(Barcelones.)

**ESPAÑA.**

MADRID 26 de febrero.

Dictamen de la comision particular sobre el proyecto de ley de dotacion del culto y clero, presentado en la sesion del congreso de anteayer.

Dictámen de la mayoría.

La comision encargada de examinar el proyecto sobre dotacion del culto y clero presentado por el gobierno ha celebrado reiteradas conferencias que no correspondieron á sus deseos. Hubieran querido sus individuos presentar un voto unánime, y lo han procurado con lealtad; pero como despues de haber discutido ampliamente no

sea posible que emitan conformes su opinion sintiendo los que suscriben no estar de acuerdo con la de sus dos dignos compañeros que formaron voto particular, tienen la honra de someter á deliberacion del Congreso el siguiente.

**PROYECTO DE LEY.**

Artículo 1º La dotacion del culto y clero compondrá:

1º Del producto de los bienes devueltos al clero por la ley de 3 de abril de 1845.

2º Del producto de la bula de la Santa Cruzada.

3º De los productos de las encomiendas maestrazgos de las cuatro órdenes militares vacantes y que vacaren, cuya administracion correrá á cargo del mismo clero.

4º De una imposicion sobre las propiedades rústica y urbana y riqueza pecuaria, cuyo importe se rebajará de la contribucion de inmuebles.

Art. 2º Esta imposicion será siempre igual á la cantidad necesaria en cada provincia para dotacion del culto y clero despues de tomados en cuenta los productos expresados en los párrafos 1º, 2º, 3º del artículo anterior, y los que adelante puedan aplicarse al mismo objeto.

Art. 3º La cantidad total de esta imposicion se fijará por una ley tan pronto como se establezca definitivamente el arreglo del clero, el de sus gastos.

En el presente año contribuirán las propiedades rústica y urbana y riqueza pecuaria con 119,352,667 reales como cantidad necesaria para cubrir las atenciones del culto y clero en forma y con la rebaja prevenidas en los artículos precedentes.

Art. 4º El reparto y distribucion serán los mismos de la contribucion de inmuebles, conforme á las disposiciones vigentes.

Art. 5º El clero recaudará esta parte de la dotacion percibiéndolo en frutos, en especie ó en dinero, previo concierto que podrá celebrarse con las provincias, con los pueblos, con las parroquias y con los particulares.

Art. 6º En los casos necesarios los intendentes, los subdelegados de hacienda y los alcaldes emplearán su autoridad para la efectiva ejecucion é ingreso de esta dotacion en poder del clero ó de sus depositarios, aplicando al efecto los medios establecidos para el cobro de las contribuciones.

Art. 7º El importe total de la dotacion del culto y clero en el año corriente será 455,511,346 rs.

Art. 8º El gobierno adoptará las disposiciones convincentes para la ejecucion de esta ley.

Palacio del Congreso, 23 de febrero de 1845.  
—Pedro María Fernandez Villaverde. —Clemente Moyano. —Juan Ferreira Caamaño. —Domingo Moreno. —J. M. B. de Latoja, secretario.

Si fuera cosa de broma, diríamos que las negociaciones para restablecer la cordial inteligencia entre los gobiernos de España é Inglaterra va siendo un juego de muchachos. Parece que lord Palmerston se ha propuesto aparentar buenas disposiciones para hacer nuevos desaires á los negociadores in partibus tan pronto como llegan á avistarse con S. E. en la confianza de ser bien recibidos. La condicion que ha impuesto para anudar las interrumpidas relaciones, es de tal naturaleza que ningun gobierno que se estime en algo puede aceptarla, aun en momentos de mayor apuro. Sin embargo, urge poner término al antedicho, tanto por la fuerza que adquiriria el trono constitucional en España, como por las ventajas que habrán de resultar á nuestro comercio. Si el actual gobierno cede, se deshonra: si continua en hostilidad, se espone á incalculables peligros. Todos los caminos presentan dificultades, que no se allanarán fácilmente mientras continuen al frente del Estado los actuales consejeros de la corona, porque no es fácil poder dan dirimir con honra el conflicto los que le crearon con ánimo deliberado.

Idem 28.

Que huele á entuchado. —Muchos y alarmantes son los comentarios que en Madrid se

hacen acerca de los billetes del Tesoro con motivo de cierto parralillo del proyecto de ley sobre presupuestos que trata de la materia. Hé aquí como se explica la considerable baja que ha sufrido aquella clase de papel, hoy al cambio de 58 por 100 valor.

Como los tomadores en partidas grandes son muy pocos, y segun pública fama personas muy bien relacionadas con el ministro de Hacienda, hay quien sospecha y aun cree que esta circunstancia puede haber influido en el ánimo de S. E. para que intercale el referido parralillo en el presupuesto. Así las cosas, es natural que los billetes bajen extraordinariamente y que los tomadores aprovechen la suya para cargar con cuantos en el mercado se presenten. Pero como una vez puesto á discusión el proyecto en las cámaras es probable que el párrafo se retire, resultará que aquel papel volverá á subir, que los tomadores en grande habrán hecho su jugada y que los incautos ó mal aconsejados habrán perdido su dinero.

Sirva esta indicacion preliminar de aviso á quien corresponda, que nosotros sin perder el rastro á tirios ni troyanos sabremos ampliar oportunamente la voz de *¡alerta!* que damos hoy.

Ya que no consignamos por completo el objeto moral que guía nuestra pluma, cumpliremos un deber revelando cuanto ha llegado y llegue á nuestra noticia sobre asunto tan grave y trascendental. (Clamor.)

Idem 4º de marzo.

Para que acaben de comprender nuestros lectores los beneficios que reporta el Tesoro con esas célebres negociaciones que ha introducido el Necker asturiano, bastará decir que hace dos dias una persona bien conocida negoció una cantidad considerable con un descuento de dos por ciento y á las pocas horas volvió á negociarla sacando un interes de uno y medio por ciento. De modo que esas negociaciones del Tesoro dan de una mano á otra á los que, á fuer de ahijados del señor Mon las consiguen el interes, cuando menos, de uno y medio por ciento.

Desearíamos saber en que estado se halla la interpelacion del Sr. Perez Seoane en el Senado, acerca del estado de las causas sobre falsificacion de papel de la deuda, billetes del Banco y libranzas de la administracion militar.

Segun leemos en la *Crónica de Gibraltar* del 21 del pasado, salieron de aquel puerto el sábado 17 siete buques de guerra de la escuadra inglesa mandados por sir Carlos Napier, conduciendo al regimiento núm. 34 que forma parte de aquella guarnicion.

El objeto de esta expedicion era arrojar á los piratas de la inmediata costa de Riff, pero esto no pudo verificarse, porque á la llegada de los buques no se descubrió ni gente; ni embarcacion alguna en la misma costa.

Sir Carlos Napier, despues de haber tocado en Melilla donde tuvo una conferencia con el gobernador español de la plaza, dió las órdenes para volver á Gibraltar, en cuyo puerto entraron dichos buques el dia 20.

Bien decíamos á la *Patria* dias atras que el señor Mon presentaria los presupuestos como se le antojare, sin que afectase para nada la existencia del gabinete esa que nuestro colega dió en llamar disidencia. Así ha sucedido. Los escolentísimos señores que nos mandan siguen tan amigos como siempre en las poltronas, recetando sangrias á los pueblos para evitarles una apoplejia fulminante. Si hubo desacuerdo, quizás dependeria de que á ciertos ministros todavía les pareciese poco lo que se gasta y exige á los esquilmados contribuyentes. En cuanto á la oposicion que el presidente del Consejo hizo, segun se dice, á ciertos shorros farisáicos propuestos por el Necker asturiano, debe agradecersele, pues tenemos entendido que no queria se atacasen tan injustamente los derechos adquiridos de los cesantes y jubilados.

Parece que no amigo del señor Mon sabedor con anticipacion de lo mal parados que iban á quedar los abonos del tesoro del presupuesto, adqui-

rió con una prima de *mil onzas de oro* cierta encomienda, aprovechándose de su secreto para hacer una magnífica especulacion.

El hecho es cierto y citaremos nombres si á ello se nos obliga. (Clamor.)

El *Guia*, hablando de la crisis ministerial en que suponía al gabinete, dijo que habia ciertas combinaciones en que el señor Cortina habria de subir al poder: *El Clamor Público* aseguró lo contrario, y *El Heraldo* de hoy contrayéndose sin duda á esta última declaracion, dice que es *exacto* cuanto se habia dicho; y que si se ha suspendido por ahora la declaracion pública de la escision, no por eso deja de existir, ni de estar todo preparado para proclamarla. Parece por esto que el *Heraldo*, al mismo tiempo que desmiente al *Clamor*, se contrae á un hecho diferente del que se trataba. Se trataba de la subida al poder del señor Cortina, y el *Heraldo* se contrae á la *escision* de la minoria progresista. De consiguiente, creemos que en este caso pueda ser cierto lo que dice el *Clamor* y no lo que dice el *Heraldo*. No sabemos si nos equivocamos. (Reforma.)

Idem 3.

Estamos autorizados para manifestar que el incidente ocurrido entre el señor duque de Valencia y el señor don Antonio de los Rios Rosas ha terminado de una manera satisfactoria y decorosa para ambos señores, despues de haber mediado las honrosas explicaciones que han tenido por conveniente las personas que de una y otra parte han intervenido. (Clamor.)

Parece que el gobierno ha hecho conducir á Madrid estos últimos dias todo el dinero existente en las administraciones de los pueblos inmediatos, para atender á los gastos mas precisos. Se dice tambien que están reuniéndose fondos para dar una paga á todas las clases. Veremos si se realiza pronto aunque las esperanzas no son muy buenas. (Observador.)

En la *Gaceta* del 1º de enero de este año apareció el decreto siguiente:

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Señora: Cuando en 10 de mayo de este año el ministro que suscribe propuso á V. M. la creación de la direccion de policia de Madrid, tuvo la honra de esponer que la ejecucion de su pensamiento apenas afectaría al presupuesto del Estado. Aunque así ha sucedido en efecto, todavía la nueva organizacion dada á la espresada direccion en el real decreto de 15 de julio próximo pasado con el título de gobierno superior de policia, proporciona entre otras, la ventaja de nivelar su coste y el del gobierno político al que antes tenia este último. Ageno absolutamente el jefe político á las vastas y complicadas atenciones de la policia, ni necesita de la gratificacion para coche que hoy disfruta, ni se ofrece dificultad en rebajar su sueldo. Movid por estas consideraciones el ministro que suscribe, eleva á la alta consideracion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 27 de diciembre de 1848.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El conde de San Luis.

#### Real decreto.

En vista de las consideraciones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion del reino, vengo en decretar lo siguiente.

Art. 1º El sueldo del jefe político de Madrid será desde 1º de enero de 1849, de 50,000 reales anuales.

Art. 2º El jefe político de Madrid no disfrutará gratificacion personal de ninguna especie desde la misma fecha.

Dado en palacio á 27 de diciembre de 1848.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion del reino, el conde de San Luis.

Ahora bien, en el presupuesto respectivo á Gobernacion se leen las siguientes partidas:

#### Personal.

Un jefe político, (el de Madrid) 60,000 rs.

#### Material.

Gratificacion al jefe político de Madrid para carruaje 50,000.

Así se cumple las promesas del ministerio y se

observan los decretos en que se introduce alguna pequeña economia. Sin que se hayan aumentado las atribuciones del jefe político de Madrid, y reconocido como lo está por el señor Sartorius que no necesita de la gratificacion de coche que disfrutaba, se le aumenta el sueldo en diez mil reales, y se le conceden generosamente treinta mil reales para carruaje, á bien que la nacion es rica y está muy aliviada de tributos.

Ya que nos ocupamos del presupuesto de Gobernacion, hablaremos de otras dos partidas muy notables. En el pliego respectivo al consejo real se lee:

Veinte y tres consejeros ordinarios á 50,000 rs. 1.150,000.

Seis id. escedentes á 50,000 rs. 300,000.

De donde se infiere que los consejeros que han quedado escedentes ó cesantes, se cojan con el mismo sueldo que los ordinarios en activo servicio. Compárese este favor con el que se dispensa á los cesantes.

La otra partida es de nueva creacion u corresponde á los inspectores de la administracion civil cuya inutilidad está reconocida hasta por ellos mismos. Dice así:

#### ADMINISTRACION CIVIL.

##### Personal.

Cuatro inspectores primeros á 40,000 reales 160,000.

Cuatro id. segundos á 30,000 120,000.

(Clamor.)

##### Idem 5.

Tenemos motivos para creer que es completamente falsa la noticia que circuló ayer de haber resuelto definitivamente el gobierno enviar á Italia, para intervenir en los asuntos de Roma, un cuerpo de 12,000 hombres mandado por el general la Concha.

—Los señores Bona, Mendiondo y otros sujetos apreciables han elevado una esposicion al Congreso contra el proyecto de ley, relativo á cesantias y jubilaciones. Los principios luminosos que en este escrito se contienen, las razones de justicia que se alegan y el lenguaje firme y decoroso que se emplea, honran sobremedera á los interesados, demostrando que los hombres del progreso comprenden mucho mejor que los moderados los deberes de todo el gobierno constituido. (Clamor.)

Aunque tenemos la desgracia de ver que nuestras preguntas quedan sin respuesta; aunque el señor Mon y sus amigos se hacen los sordos en punto á las negociaciones que de cuando en cuando llegan á nuestros oidos, nos vemos hoy en la dura y cruel necesidad de hacerles otra pregunta, á la que esperamos contesten categóricamente. ¿Es verdad que el gobierno ha consumido sin autorizacion de las Cortes pagarés de bienes nacionales del Clero secular correspondientes á los años de 1848, 49, 50 y 51, por la cantidad de mas de cincuenta millones; con quebranto de 9 por 100 de negociacion?

Esperamos respuesta. Si el *Heraldo* calla, tendremos por cierto y seguro un hecho que, á pesar de informes respetables nos cuesta trabajo creer atendido la grave responsabilidad que envuelve.

##### Idem 7.

Terminóse al fin en la asamblea nacional francesa la segunda lectura de la ley electoral y hoy habrá empezado la discusion de la tercera, segun el acuerdo de la cámara.

No obstante de que un periódico frances da como cosa segura haber anunciado el Piamonte al Austria la terminacion del armisticio y el principio de las hostilidades, nosotros creemos que esto no es exacto atendido el actual estado de la Cerdeña, y á que el motivo que principalmente hubiera dictado esta resolucion ha cesado por la evacuacion de Ferrara por los austriacos: no extrañaremos sin embargo que llegue el caso de volver de nuevo á las armas el Piamonte porque el Austria ya ha hecho conocer en las conferencias de Bruselas que mira como existentes los tratados de 1815 y por tanto no cederá una pulgada de terreno de la Lombardia.

El plan que las camaras napolitanas se han

propuesto seguir con el ministerio y la corona es tanto mas temible para esta, cuanto que adopte el partido que quiera siempre redundará en perjuicio suyo y cada dia será mas odiado del pueblo napolitano, el que debiera procurar atraerse su afecto.

El traidor Langier despues del alarde de realismo que habia hecho en Camajore reuniendo fuerzas para combatir á la república toscana ha tenido que refugiarse en el Piamonte por haberle abandonado toda la fuerza que habia seducido.

Por lo que dicen á la Gaceta de Augsburgo nuevamente van á principiar las hostilidades de Dinamarca y los ducados de Schleswic para lo cual se están haciendo preparativos.

La guerra de Hungría que tantos hambres y dinero ha costado ya al Austria está como al principio: la poblacion lejos de dejarse dominar por los tudescos prefiere quemar sus casas y empuñar el fusil para repeler á los tiranos de su pais.

Ya ha visto la luz pública el discurso pronunciado por el rey de Prusia en el acto de abrir las cámaras. El contenido de este documento como ya nos habian dicho los papeles prusianos es bastante conciliador al hablar de los sucesos porque ha pasado aquella nacion y el ministerio en esto ha dado una prueba de prudencia que no podemos menos de alabar.

Nada podemos decir de Inglaterra, porque el mal tiempo que ha reinado en el canal ha impedido la travesía de los paquebots. (Reforma.)

SEVILLA 4 de marzo.

El Corresponsal del Nacional de Cádiz escribe lo siguiente:

Es tan interesante la carta que nos ha escrito nuestro apreciable corresponsal de Madrid, que para darle el lugar mas preferente suprimimos hoy el artículo editorial. La carta de que acabamos de hablar, y sobre la cual llamamos la atencion de nuestros lectores, es del tenor siguiente:

Madrid 24 de febrero de 1849.

Amigos míos: deseoso de tener á vds. al corriente de la política del dia, he procurado informarme de lo acaecido en la reunion que el domingo próximo se celebró en casa del señor don Alvaro Gomez Becerra, á la cual asistieron los individuos de las minorias progresistas del senado y del congreso. En dicha reunion se presentaron dos programas políticos. Uno de ellos estaba basado en lo siguiente:—El principio monárquico representado por doña Isabel II constitucional. Libertad de imprenta con jurado pero con garantías para evitar los abusos. Reforma de la constitucion dentro de los limites de la de 1837 conservando las dos cámaras. Ley electoal que diste tanto del sufragio universal como del monopolio de unos pocos. Milicia nacional organizada en términos que sirva de sosten á la libertad y que garantice la propiedad. Nada de libertad de cultos; arreglo del clero de acuerdo con el papa, y no se que otras cosas mas que no recuerdo, pero que no son tan esenciales como las que dejo citadas. Al programa de que acabo de hablar á vds. se han adherido los senadores Quintana, Chaco, Oñis, Luzuriaga, Gonzalez (don Antonio) Gamboa, Cañero, Gomez Becerra y algunos otros cuyos nombres no recuerdo, y los diputados Cortina, Infante, Madoz, Lujan Gomez de la Serna, Rada, Huelves, Domenech, Mendizabal, Sanchez Silva, Muchada, Villalobos, Galvez Cañero, Sagasti, Fuentes, el marques del Reino, el marques de Torre Orgaz, Iñarra, Corral, Jaen, San Miguel, don Mauricio, Garcia, don Roman Garcia, Alonso (don José), Chacon (don Miguel), Fuentes, Gaetero, Angulo y Frias. Los diputados don Gabino Gasco y don Ramon Maria Calatrava, no se si se habrán adherido, pues no se si asistieron á la reunion que dejo mencionada.

El otro programa fué presentado por el señor Ordax y Avelilla, y tenia por bases la soberanía nacional y monarquía de doña Isabel II, el sufragio universal, una sola cámara, libertad de imprenta, libertad de cultos y la milicia nacional en su mayor latitud. A este último programa, que estaba perfectamente escrito y en lenguaje muy seductor, se adherieron los diputados Puig, Aguilar y otros. Se cree generalmente que el verdadero gefe de esta fraccion es el Sr. D. José Maria de

Orense, marques de Albaida, y se dice ademas que el periódico intitulado El Siglo, de que es director D. Rafael Baralt, la apoyará en la prensa. Allá veremos. Debo advertir á vds. que el diputado Rivero, conocido por sus ideas avanzadas en política, no se ha adherido hasta ahora á ninguno de los dos programas. Ignoro cuando verán la luz pública, y solo sé con respecto al primero que hay nombrada una comision compuesta de los señores Luzuriaga, D. Pedro Chacon, Mendizabal, Domenech y otros, la cual entiende en todo lo que concierne á la publicidad del referido documento.

Despues de haber trasmitido á vds. cuantas noticias he podido adquirir relativas á la reunion celebrada en casa del Sr. Becerra, voy á ocuparme de otras cosas que juzgo tambien muy importantes y empezaré por el dictámen del culto y clero. En este dictámen que ya está listo, y que tal vez se presentará hoy al congreso, creí que el gobierno saldria airoso: pero enterado de que los diputados Rios Rosas y Falces han formulado un voto particular, me parece que el ministerio va á ser muy combatido, y que aun cuando salga victorioso podrá salir tambien herido si como creo la minoria progresista vota en favor del voto particular. Este se diferencia de el del gobierno, en que todos los bienes que la mayoría de la comision devuelve al clero propone la minoria de la misma que se vendan á censo, y que la industria concorra con la propiedad al sostenimiento del clero. Creo tambien que en el voto particular se propone que sea el gobierno el que recaute y no los clérigos.

En la sesion que el Congreso celebre el lunes se presentará el dictámen de la comision de Bancos, en el que se respeta en un todo la creacion é independencia de los de Cádiz y Barcelona, excepto en la emision de billetes que no pasará de la mitad del capital efectivo, lo cual es indudablemente un grave mal para dichos dos bancos y debe ocasionar su disolucion. Debo advertir que la comision está unánime en lo que acabo de decir á vds. y que ningun voto particular se ha formulado en este asunto.

En mis anteriores he escrito muy estensamente acerca de las facciones del Principado de Cataluña, y ya habrán vds. visto confirmadas todas las noticias que les he dado; la situacion del Principado se complica cada vez mas; Cabrera ya está otra vez en campaña, y esto unido á lo próxima que está la primavera, me hace creer que las facciones en vez de disminuirse aumenten no obstante la activa persecucion que sufren y las numerosas fuerzas de que dispone el general Concha. Mucha sangre se derrama en Cataluña.

(Diario de Sevilla.)

BARCELONA 7 de marzo.

De un pueblo de las inmediaciones de Gerona nos escriben lo siguiente.

Empezamos á estar infestados de ladrones, pues que han sido robados á fines del mes anterior y maltratados muchos de los transeuntes, por insignificantes partidas pues que á un sugeto, tres enmascarados le robaron nueve onzas que llevaba para hacer su negocio en un mercado donde iba, y á la vuelta del dicho mercado los mismos tres enmascarados robaban á todo viviente que pasaba por el camino real.

Desearia que llamen Vds. la atencion de las autoridades á fin de que sea vigilada esa polilla, y sino se la persigue de muerte, crecerá de tal modo que no habrá seguridad en los caminos y hasta en nuestras casas.

Estos seres inmundos se deben vigilar por las autoridades locales, pues esos malhechores viven casi todos dentro las mismas poblaciones y algunos de ellos en pequeñas chozas del mismo término, y salen cuando se les presenta ocasion para pillar algun próximo.

Idem 8.

De Berga escriben al Fomento con fecha del 4 que en la noche del juéves al viénes pasado habia sorprendido el brigadier Pons á Cabrera en San Llorens de Morunys donde se hallaba. No pueden darse pormenores, pero si que Cabrera á las 12 del dia de ayer estaba en Saldes con 15 ó 16 habiéndose dirigido á las 4 de la tarde hácia Vallcebre.

Se sabe por otra parte que efectivamente habia sido sorprendido Cabrera, pero que pudo escapar habiéndosele hecho 300 prisioneros, incluso el secretario, y otros suponen que tambien tuvo de 10 á 12 muertos.

Idem 10.

Ayer por la mañana parece estaba Marsal con su partida en las inmediaciones de Calella, y aun suponen que estuvo dentro del pueblo, pero no habiendo recibido noticias de aquel punto creemos no contraria. (Barcelonés.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 6.

OPERACIONES.

Títulos del 3 por 100 á 23 1/4 por 100 papel. Idem del 5 por 100 á 40 3/4 por 100 p. Cupones no capitalizados á 7 por 100 pap. Deuda sin interés á 4 por 100 pap.

CAMBIOS.

Londres á 60 d. p. 4 ps. fr. 54 d. Paris á 8 d. por 1 p. 5 f. 23 c. por 5 2/4 din. Alicante par 1/4 d. p. Málaga par b. p. Barcelona 2 3/8 b. d. Santander 4 1/4 b. d. Bilbao 1 b. Santiago 4 d. Cádiz 1/4 b. d. Sevilla par 1/4 d. Coruña. Valencia 3/4 b. Granada 1 1/4 d. Zaragoza 1/2 b.

CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos por la intervención principal de arbitrios municipales, resulta que han entrado en el dia de ayer por las puertas de este capital las cantidades de los artículos que á continuación se espresan:

- 4,376 fanegas de trigo. 245 de barina de id. 5,876 libras de pan cocido. 53 carros de carbon. 36 cargas de id. en caballerías mayores. 50 en caballerías menores. 68 vacas que componen 41,299 lib. de peso. 416 carneros que hacen 11,083 libras. 420 cerdos.

MERCADOS DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

- Trigo de 37 á 44 rs. vn. Cebada de 13 á 16 1/2 rs. vn. Algarrobas á 16 rs. vn.

SEVILLA 4 de marzo.

ALHÓNDIGA.

TRIGO.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Precios.
45	á 56	85	á 44
6	á 37	206	á 45
2	á 38	23	á 46
4	á 39	36	á 47
22	á 40	9	á 48
48	á 41	00	á 00
36	á 42	00	á 00
450	á 43	00	á 00
Cebada 15 á 20.—22 á 22.—40 á 25.			

ACEITE.

Nota de los precios del aceite del dia 5, según parte de los medidores.

- Calzada á 31 1/4. Almacenado de 31 1/2 á 32. Consumo de 37 á 38. Guadalquivir de 30 1/2 á 30 3/4. Fabrica de 29 3/4 á 30 1/4. Izquierda del Guadalquivir á 30 1/2 y á 31 1/4. Derecha. á 30 1/2 á 30. Malo. á 29. Almacenado á 32.

JABON.

A 42 reales arroba.

PALMA: